

**Expt.: 01911-2021-1204 Servei d'Emprenedoria i Innovació Econòmica**  
**Acord J.G.L. 19/02/2021**

Primero. Aceptar la subvención, por un importe de 18.002.621,25 €, otorgada por Generalitat Valenciana, Presidencia de la Generalitat, en virtud del Decreto-Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia, dentro del Plan de Ayudas Resistir.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 6.480.943,65 €, otorgada por la Diputación de Valencia en virtud del Decreto nº. 1384 de 15 de febrero de 2021 de su Presidencia, que reconoce la obligación y ordena el pago a las entidades locales que se detallan en el Anexo de dicho Decreto, por las cuantías que para cada una de ellas se especifica con cargo a la aplicación presupuestaria 101 94205 46202.

Tercero. Aprobar la 10ª modificación de créditos generados por nuevos ingresos correspondiente a la anualidad 2021, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Altas	M. Crédito
45083 D-LEY GV PLAN RESISTIR		18.002.621,25
46118 DIP. PLAN RESISTIR		6.480.943,65
	Total Ingresos	24.483.564,90

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
IC1K0 49500 47000 TRANS.PARA FOMENTO EMPLEO		16.483.564,90
IC1K0 49500 48010 SUBV. FAM, INST, S.LUCRO		8.000.000,00
	Total Gastos	24.483.564,90

El importe de la modificación de créditos asciende a 24.483.564,90 €.

Cuarto. Modificar el proyecto de gasto número 2021/006900 'Plan Resistir' cuyo coste total asciende a 28.804.194 €, financiado con recursos afectados por importe de 24.483.564,90 €, y con recursos genéricos por importe de 4.320.629,10 €.

Quinto. Reconocer derechos por un importe de 18.002.621,25 € en el subconcepto presupuestario 45083 D-LEY GV PLAN RESISTIR, mandamientos de ingresos E 2021/6072 y 2021/6426 correspondientes a la subvención concedida por Generalitat Valenciana, Presidencia de la Generalitat, en virtud del Decreto-Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia, dentro del Plan de Ayudas Resistir.

Los derechos reconocidos por importe de 18.002.621,25 € deben imputarse al proyecto de gasto nº. 2021/006900 'Plan Resistir', en el subconcepto presupuestario 45083 D-LEY GV PLAN RESISTIR.

Sexto. Reconocer derechos por un importe de 6.480.943,65 €, en el subconcepto presupuestario 46118 DIP. PLAN RESISTIR, correspondientes a la subvención otorgada por la Diputación de Valencia en virtud del Decreto nº. 1384, de 15 de febrero de 2021, de su Presidencia.

Los derechos reconocidos por importe de 6.480.943,65 € deben imputarse al proyecto de gasto nº. 2021/006900 'Plan Resistir', en el subconcepto presupuestario 46118 DIP. PLAN RESISTIR.